

RESOLUCIÓN No. 1570

31 DIC 2019

"Por la cual se termina un encargo"

**EL VICEPRESIDENTE FINANCIERO ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DE
PRESIDENTE DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO
EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR
"MARIANO OSPINA PÉREZ" - ICETEX -**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 2º del Decreto 380 del 12 de febrero de 2007, el Acuerdo No. 0013 del 21 de febrero de 2007 y la Resolución 017551 del 30 de diciembre de 2019,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.0739 del 15 de julio de 2019 le fue concedida una licencia ordinaria a la funcionaria Tatiana Quiñonez Arias, titular del empleo Analista Grado 03 de la Oficina Comercial y de Mercadeo, por el período comprendido entre el 3 de octubre y el 31 de diciembre de 2019;

Que dada la vacancia temporal del empleo Analista Grado 03, producto de la licencia de su titular, se produjo el encargo de la funcionaria Jeannette Cabrales Guzman, mediante Resolución No. 1376 del 19 de noviembre;

Que dado el vencimiento de la licencia ordinaria otorgada a la funcionaria Tatiana Quiñonez Arias, titular del empleo analista Grado 03 de la Oficina Comercial y de Mercadeo, se hace necesario dar por terminado el encargo efectuado;

En mérito de lo expuesto

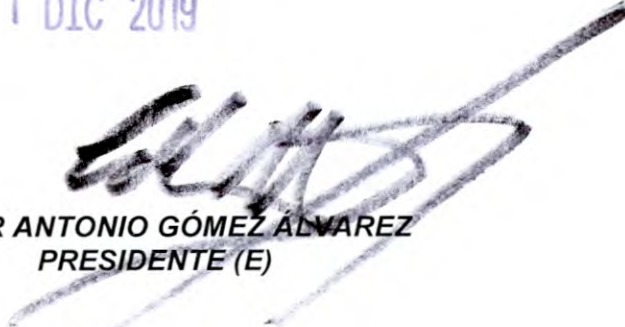
RESUELVE:

ARTICULO 1º. *Dar por terminado a partir del 1º de enero del 2020, el encargo realizado mediante Resolución No. 1376 del 19 de noviembre de 2019 a la funcionaria Jeannette Cabrales Guzmán, de acuerdo con la parte motiva de la presente Resolución*

ARTICULO 2º. *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 31 DIC 2019



**EDGAR ANTONIO GÓMEZ ÁLVAREZ
PRESIDENTE (E)**

Proyectó: Miriam Cardona Giraldo – Coordinadora Grupo Talento Humano
Revisó: David Roza Parra – Asesor Secretaría General
Aprobó: Mónica María Moreno Bareño – Secretaria General

